



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Decre. de PERSONAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 02111

TREHUACO, 07 FEB 2025

REF.: aclarece Decreto Alcaldício N° 0193 de fecha 05 de febrero de 2025. -

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldício N°193 de fecha 05 de febrero de 2025 que aprueba subrogancia de Director de Obras Municipales.
2. La Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **Aclarece**, que la orden de subrogancia para el director de obras municipales durante el periodo del 03 de febrero 2025 a la fecha del decreto que es del 05 de febrero del mismo año se ejerció adecuadamente esta función por el segundo subrogante señor Gabriel Eduardo Fuentealba Figueroa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



LCR/JMS/
DISTRIBUCIÓN:

➤ Alcaldía, Secretaría Municipal, Asesor Jurídico, Administración y Finanzas, Dideco, Secplan, Dom, Transito, Transparencia, Juzgado Policia Local, Daem, Desamu, Personal, Archivo.